

**Formulario de Solicitud de Proyecto de Infraestructura de
Reabastecimiento de Combustible**
Programa de Instalaciones de Abastecimiento de Combustible Alternativo (AFFP)
Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ)
Plan de Reducción de Emisiones de Texas (TERP, por sus siglas en inglés)
Solicitud No. 582-24-85003-AF



La TCEQ invita a presentar solicitudes para el programa AFFP para fomentar la construcción y reconstrucción de instalaciones de abastecimiento de combustibles alternativos en la Zona de Transporte Limpio (CTZ, por sus siglas en inglés).

Aviso de Información Pública: Una vez presentadas, todas las propuestas pasan a ser propiedad del Estado de Texas y están sujetas a la Ley de Registros Abiertos de Texas, Código de Gobierno de Texas, Capítulo 552.

Cómo Enviar una Solicitud: Para preguntas sobre cómo completar este formulario, comuníquese con nosotros al correo electrónico TERP@tceq.texas.gov o llamando al 800-919-TERP (8377).

1. Solo podrá presentarse un proyecto de infraestructura de reabastecimiento de combustible en una única ubicación por solicitud.
2. Enviar un formulario de solicitud completo y firmado y con los archivos adjuntos requeridos enviando un mensaje por correo electrónico a AFFP-Apply@tceq.texas.gov, cargarlo al sitio del Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos (FTPS, por sus siglas en inglés) de la TCEQ, o [enviar la solicitud y los documentos asociados por correo estándar](#). La TCEQ debe recibir todas las solicitudes a más tardar el 22 de marzo de 2024 a las 5:00 p. m. hora del centro. Tenga en cuenta que el envío por correo electrónico estándar puede no ser seguro. Utilizar el sitio seguro FTPS de la TCEQ para enviar su solicitud de forma segura. Para aprender cómo crear una cuenta y enviar su solicitud a través de FTPS ver ([FTPS: una guía en video paso a paso](#)) (disponible solamente en inglés).

Integridad de la Solicitud: La TCEQ revisará las solicitudes para verificar que estén completas. Una solicitud que no esté completa no será elegible para su consideración. Una solicitud completa debe incluir todas las páginas de la solicitud, todos los archivos adjuntos requeridos, la información de contacto del solicitante, todas las firmas requeridas y toda la información para que la TCEQ califique y clasifique el proyecto de acuerdo con los criterios de puntuación enumerados en la Aplicación para Solicitudes de Subvención (RFGA, por sus siglas en inglés).

Limitaciones de Envío de Solicitudes: Un "solicitante" se define como un individuo o empresa y todos sus afiliados legales asociados. Los solicitantes estarán sujetos a las limitaciones de selección de solicitudes según se define en la Sección 4.3 de la RFGA de este programa. Los solicitantes solo pueden incluir un sitio de proyecto y un tipo de combustible alternativo en una misma solicitud. Se puede presentar un proyecto combinado de gas natural comprimido y gas natural licuado (CNG y LNG por sus respectivas siglas en inglés) en una sola solicitud.

Los solicitantes y proyectos que no cumplan con los requisitos de elegibilidad de AFFP al momento de la presentación de la solicitud no se considerarán para una subvención.

Eventos Clave	Fecha y Hora
Fecha de Apertura del Programa	23 de enero de 2024
Fecha Límite de Envío de Solicitudes	22 de marzo de 2024

Sección 1: Información del Solicitante

1. Nombre Legal de la Entidad Solicitante de la Subvención

En caso de ser seleccionado para una subvención, el nombre legal del solicitante se utilizará para fines de contratación.

Nombre Legal del Solicitante: (Debe coincidir con el formulario W-9)	
--	--

2. Información de la Empresa

Todas las entidades comerciales, tales como corporaciones o sociedades, deben tener un registro activo con la Secretaría de Estado de Texas antes del 23 de enero de 2024, 5:00 p.m. CST (hora del centro). Las empresas deben mantener un registro activo durante el período del contrato.

Propiedad / Tipo de Empresa:	
Número Federal de Identificación de Empleador (FEIN/EIN):	
Número de Seguro Social: Únicamente individuos y propietarios únicos	

3. Información para Pequeñas Empresas (si corresponde)

Para ser apta para recibir financiamiento bajo la subvención AFFP para Pequeñas Empresas, la entidad de Pequeña Empresa debe estar registrada o certificada activamente como Pequeña Empresa a más tardar el 23 de enero de 2024 a las 5:00 p. m. hora del centro.

¿El solicitante califica como una Pequeña Empresa?	
---	--

Si el solicitante es una pequeña empresa, seleccionar todas las opciones que correspondan e incluir la documentación como archivo adjunto a la solicitud:

- El solicitante es una corporación de pequeñas empresas según el Subcapítulo S del Código de Rentas Internas.
- El solicitante es una empresa históricamente subutilizada (HUB) con el programa HUB estatal de la Contraloría de Texas.
- El solicitante es una pequeña empresa 8(a) según la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA, por sus siglas en inglés).
- El solicitante es una Pequeña Empresa Propiedad de Mujeres (WOSB por sus siglas en inglés) según la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU.
- El solicitante está certificado por el programa HUBZone por la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU.
- El solicitante es una Pequeña Empresa Propiedad de Veteranos (VOSB por sus siglas en inglés) o una Pequeña Empresa Propiedad de Veteranos Discapacitados en servicio a través del Departamento de Asuntos de Veteranos.
- El solicitante es una Empresa Comercial en Desventaja (DBE, por sus siglas en inglés) por el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT, por sus siglas en inglés) o entidades que forman parte del Programa de Certificación Unificada de Texas.
- El solicitante certifica cualquier otra certificación como pequeña empresa otorgada por el estado de Texas o el gobierno local, agencia de certificación regional o la Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU.

4. Oficial Autorizado (AO, por sus siglas en inglés)

El solicitante o un empleado que tiene autoridad legal para firmar y hablar en nombre de la entidad.

Nombre del AO:	
Inicial del Segundo Nombre AO:	
Apellido del AO:	
Sufijo del AO (si corresponde):	
Título del AO:	
Número de Teléfono Principal del AO:	
Número de Teléfono Celular del AO:	
Dirección de Correo Electrónico del AO:	
Dirección de Correspondencia del AO (Calle o Apartado Postal):	
Ciudad, Estado y Código Postal del AO:	

5. Representante Designado del Proyecto (DPR, por sus siglas en inglés)

El solicitante o un empleado que servirá como punto de contacto para esta solicitud.

¿Es el DPR la misma persona que el AO? (Si el DPR es el mismo que el AO, seleccionar Sí y continuar con la Sección 2. De lo contrario, ingresar la información del DPR)	
Nombre del DPR:	
Inicial del Segundo Nombre del DPR:	
Apellido del DPR:	
Sufijo del DPR (si corresponde):	
Título del DPR:	
Número de Teléfono Principal del DPR:	
Número de Teléfono Celular del DPR:	
Dirección de Correo Electrónico del DPR:	
Dirección de Correspondencia del DPR (Calle o Apartado Postal):	
Ciudad, Estado y Código Postal del DPR:	

Sección 2: Página de Firma del Preparador Externo

1. Preparador Externo

Un preparador externo es alguien que no es el solicitante o un empleado del solicitante. Si no se utilizó un preparador externo en la preparación de una solicitud, seleccionar "No" de la lista desplegable y continuar con la Sección 3.

¿Esta solicitud fue preparada por un preparador externo?	
--	--

2. Certificación de Preparador Externo

Por la presente certifico, a mi leal saber y entender, que toda la información proporcionada en esta solicitud y cualquier documento adjunto es verdadera y correcta, tal como me la representa el solicitante. Entiendo que, si no firmo la solicitud, ésta no será elegible. Entiendo que hacer una declaración falsa puede hacer que la solicitud enviada no sea elegible, puede hacer que los contratos resultantes sean anulables y puede someterme a sanciones penales o civiles.

Información del Preparador Externo

Nombre Impreso del Preparador Externo: (Nombre, Apellido)	
Título:	
Nombre de la Empresa:	
Dirección de Correspondencia: (Calle o Apartado de Correos)	
Ciudad:	
Estado:	
Código Postal:	
Número de Teléfono Principal:	
Número de Teléfono Celular:	
Dirección de Correo Electrónico:	
Firma del Preparador Externo*:	
Fecha de Firma del Preparador Externo:	

*Si se utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente.

Sección 3: Certificación de Elegibilidad para Recibir una Subvención Financiada por el Estado

Todos los solicitantes deben completar esta sección del formulario para certificar la elegibilidad para recibir una subvención bajo este programa, incluso si las obligaciones de manutención infantil no se aplican al solicitante. No completar este formulario puede resultar en el rechazo de la solicitud.

Certificación sobre las Obligaciones de Manutención de los Hijos

Bajo la Sección 231.006, del Código de Familia de Texas, un deudor de manutención infantil que está más de 30 días atrasado en el pago de manutención infantil y una entidad comercial en la que el deudor es un propietario único, socio, accionista o propietario con un interés de propiedad de al menos el 25 %, no es elegible para recibir una subvención o préstamo financiado por el estado. Todos los solicitantes deben incluir en la solicitud el nombre y el número de Seguro Social del individuo o propietario único y cada socio, accionista o propietario con un interés de propiedad del 25 % o más de la entidad comercial que presenta la solicitud.

AVISO DE LA LEY FEDERAL DE PRIVACIDAD: Este aviso se ofrece de conformidad con la Ley Federal de Privacidad. La divulgación de su Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) se requiere bajo la Sección 231.006 (c) y la Sección 231.302 (c) (2) del Código de Familia de Texas. El SSN se utilizará para identificar a las personas que pueden deber manutención infantil. El SSN se mantendrá confidencial en la máxima medida permitida bajo la Sección 231.302 (e), del Código de Familia de Texas.

Marcar Solo Una de las Siguietes Opciones para el Solicitante

1. Individuo o Propietario Único	
2. Una o más personas poseen el 25 % o más de la entidad comercial	
3. Ningún individuo posee el 25 % o más de la entidad comercial	
4. Entidad Gubernamental	

Si se marcó la opción 1 ó 2 arriba, indicar el(los) nombre(s) y el(los) número(s) de Seguro Social (SSN) a continuación.

Nombre	Número de Seguro Social	
Nombre	Número de Seguro Social	
Nombre	Número de Seguro Social	
Nombre	Número de Seguro Social	
Nombre	Número de Seguro Social	

Certificación del Solicitante

Al firmar esta solicitud en la Sección 10: Página de Resumen del Proyecto, según la Sección 231.006 del Código de Familia de Texas, el solicitante certifica que la persona o entidad comercial nombrada en esta solicitud no es inelegible para recibir una subvención especificada y reconoce que cualquier contrato puede rescindirse y cualquier pago retenido si esta certificación es inexacta.

Sección 4: Certificaciones Generales

Esta sección incluye requisitos específicos y declaraciones para el financiamiento bajo el Programa de Subvenciones AFFP. Estos términos se aplican a cualquier contrato adjudicado por la TCEQ a partir de esta aplicación. La RFGA del Programa de Subvenciones AFFP y el borrador del contrato (**este último solamente en inglés**), que se encuentran en la [Página Web del Programa de Subvenciones AFFP](#) contienen términos y condiciones adicionales que el solicitante debe revisar antes de presentar una solicitud.

Al firmar esta solicitud, usted comprende y certifica el cumplimiento de todas las declaraciones siguientes, así como de los estatutos, regulaciones, políticas, pautas y requisitos estatales relacionados con la solicitud, la aceptación y el uso de fondos para este proyecto. Si alguna de estas certificaciones cambia materialmente después de la presentación de la solicitud, usted proporcionará una notificación inmediata por escrito a la TCEQ dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del cambio. La falta de notificación a la TCEQ y cualquier cambio en sus certificaciones puede hacer que la solicitud -no sea elegible y puede hacer que cualquier contrato resultante sea anulable.

1. Autoridad Legal. El solicitante tiene la autoridad legal en el Estado de Texas para solicitar la subvención. El órgano rector del solicitante ha autorizado la presentación de la solicitud, comprende estos requisitos y certificaciones, y ha autorizado a la persona identificada como el Oficial Autorizado a actuar en relación con la solicitud y a proporcionar la información adicional que pueda ser requerida.

2. Impuestos sobre los Combustibles. El solicitante certifica que cumple o cumplirá con las leyes, normas, directrices y requisitos aplicables a los impuestos sobre el combustible proporcionado por el solicitante en cada instalación de abastecimiento de combustible propiedad del solicitante u operada por él.

3. Estándares de Gestión de Subvenciones de Texas. De acuerdo con el Capítulo 783 del Código de Gobierno de Texas, si el solicitante es un gobierno local, entidad estatal o subdivisión política, cumplirá plenamente con los Estándares de Gestión de Subvenciones de Texas (TxGMS por sus siglas en inglés). Esto incluye el cumplimiento de las secciones pertinentes de TxGMS al adquirir bienes y servicios en virtud de un contrato resultante. Para todos los demás solicitantes, los elementos de costo seleccionados de TxGMS se aplican a cualquier contrato resultante. Los TxGMS están disponibles en el [Sitio Web de Gestión de Subvenciones de la Contraloría de Cuentas Públicas de Texas](#).

4. Estándares de Gestión de Subvenciones de Texas. Si esta solicitud da como resultado un contrato, todas las transacciones de adquisición realizadas con (o reembolsadas por) fondos de la subvención deben realizarse de manera que proporcionen una competencia plena y abierta. Todas las decisiones de compra deben basarse en decisiones comerciales sólidas y negociaciones en condiciones de igualdad, y las compras deben realizarse sin ningún conflicto de intereses personal u organizacional real o aparente, como se describe en TxGMS.

5. Conflicto de Intereses. El solicitante no ha dado, ofrecido dar, ni tiene la intención de dar ninguna oportunidad económica, empleo futuro, regalo, préstamo, gratificación, descuento especial, viaje, favor o servicio a un servidor público en relación con la solicitud presentada. Todas las decisiones de compra deben basarse en decisiones comerciales sólidas y en negociaciones en condiciones de plena competencia.

6. No Discriminación. El solicitante cumplirá con todos los estatutos estatales y federales relacionados con la no discriminación.

7. Administración de Subvenciones. El solicitante mantendrá un sistema de administración de subvenciones adecuado para garantizar que se cumplan todos los términos, condiciones y especificaciones de la subvención, incluidas estas certificaciones.

8. Auditoría. La aceptación de fondos bajo este programa actúa como aceptación de la autoridad de la Oficina del Auditor del Estado (SAO, por sus siglas en inglés), o cualquier agencia sucesora, para realizar una auditoría o investigación en relación con esos fondos. El solicitante u otra entidad que pueda recibir fondos directa o indirectamente de la TCEQ debe proporcionar a la SAO acceso a cualquier información que ésta considere relevante para la investigación o auditoría. El solicitante incluirá esta cláusula relativa a la autoridad para auditar los fondos recibidos indirectamente y el requisito de cooperar en cualquier subcontrato que otorgue.

9. Deuda con el Estado. El solicitante no está endeudado con el Estado y no tiene morosidad fiscal pendiente. El solicitante debe cumplir con todas las leyes tributarias y requisitos de tarifas estatales y federales y es el único responsable de presentar todos los formularios de tarifas e impuestos estatales y

federales.

10. Contrato. El solicitante entiende que puede ver y descargar un PDF del borrador del contrato desde la [Página Web de AFFP](#). El borrador del contrato es solo para referencia y contiene términos y condiciones que son disposiciones estándar para las subvenciones otorgadas en el marco de este programa. La TCEQ debe recibir cualquier cambio solicitado al borrador del contrato a más tardar en la fecha de presentación de esta solicitud. Sin embargo, el solicitante comprende además que la TCEQ normalmente no cambiará el texto del contrato en respuesta a solicitudes individuales de los beneficiarios de la subvención y no tiene ninguna obligación de hacerlo. La TCEQ se reserva el derecho de modificar el borrador de los términos del contrato según sea necesario debido a cambios estatutarios, de reglas o de políticas. Las modificaciones se publicarán en la [Página Web de AFFP](#) y el Diario Electrónico de Negocios del Estado (Electronic State Business Daily).

11. Contratación con un Ejecutivo de una Agencia Estatal. Según la Sección 669.003 del Código de Gobierno de Texas, relacionada con la contratación con un jefe ejecutivo de una agencia estatal, el solicitante declara que ninguna persona que, en los últimos cuatro años, se haya desempeñado como ejecutivo de la TCEQ o cualquier otra agencia estatal, estuvo involucrada o tiene algún interés en esta aplicación. Si el solicitante emplea o ha utilizado los servicios de un exdirector ejecutivo de la TCEQ u otra agencia estatal, el solicitante deberá proporcionar la siguiente información: nombre del exejecutivo, nombre de la agencia estatal, fecha de separación de la agencia estatal, puesto con el solicitante y fecha de empleo con el solicitante.

12. Inhabilitación. El solicitante certifica que la entidad solicitante y sus directores son elegibles para participar en esta transacción y no han sido sujetos a suspensión, inhabilitación o inelegibilidad similar determinada por ninguna entidad gubernamental federal, estatal o local. El solicitante también certifica que él y sus directores no figuran en la *Lista de Proveedores Inhabilitados del Estado de Texas* mantenida por el Contralor de Cuentas Públicas de Texas, o en el *Sistema de Gestión de Adjudicaciones* ([SAM.gov](#)) mantenido por la Administración de Servicios Generales según lo autorizado por la Orden Ejecutiva No. 13224, "Bloqueo de propiedades y prohibición de transacciones con personas que cometen, amenazan con cometer o apoyan el terrorismo", publicado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

13. Limitación del Financiamiento del Aborto. El solicitante declara y garantiza que no es un proveedor de servicios de aborto ni un afiliado de un proveedor de servicios de aborto bajo el Código de Gobierno de Texas, Capítulo 2273, *Transacciones Prohibidas*.

14. Protecciones de Divulgación para Determinadas Organizaciones Benéficas. Si el solicitante es una entidad gubernamental, declara y garantiza que cumplirá con la Sección 2252.906 del Código de Gobierno de Texas relacionada con las protecciones de divulgación para ciertas organizaciones benéficas, fideicomisos benéficos y fundaciones privadas.

15. Revisión de Riesgos. El desempeño anterior del solicitante en virtud de otros contratos de la TCEQ, su historial general de cumplimiento y cualquier acción de cumplimiento federal, estatal o local por quebrantar las leyes ambientales o las condiciones del permiso se puede considerar para determinar la elegibilidad.

16. Ley de Información Pública de Texas. La información, la documentación y otro material relacionado con esta solicitud o cualquier contrato o subvención resultante pueden estar sujetos a divulgación pública de conformidad con el Capítulo 552 del Código de Gobierno de Texas. De acuerdo con la Sección 2252.907 del Código de Gobierno de Texas, el solicitante debe hacer que cualquier información creada o intercambiada con el Estado de conformidad con el contrato y la subvención, y que no esté exenta de divulgación según la Ley de Información Pública de Texas, esté disponible en un formato que sea accesible al público sin costo adicional para el Estado.

17. Elegibilidad del Contrato. Según la Sección 2155.006 del Código de Gobierno de Texas, el solicitante certifica que la persona o entidad comercial mencionada en esta Solicitud no es inelegible para recibir el contrato especificado.

18. Prohibición del Pasaporte de Vacunación COVID-19. Bajo la Sección 161.0085 del Código de Salud y Seguridad de Texas, el solicitante certifica que no es inelegible para recibir fondos.

Sección 5: Certificaciones del Programa

Certificaciones de Proyectos de Instalaciones de Abastecimiento de Combustibles Alternativos

Para el proyecto de instalación de combustible alternativo enumerado en la Sección 7, se aplican las siguientes certificaciones. Al firmar esta solicitud, usted certifica los requisitos de elegibilidad aplicables que se enumeran en este documento.

Propiedad del sitio

¿Es el solicitante el propietario de la propiedad?	
---	--

Los solicitantes deben ser propietarios del sitio donde está instalado el equipo, a menos que el solicitante establezca permiso para instalar y operar el equipo financiado por la subvención en el sitio durante el período del contrato.

El propietario debe completar la información a continuación si el solicitante no es propietario del sitio donde se instalará el equipo.

Nombre del Propietario:	
Oficial Autorizado del Propietario:	
Título:	
Número de Teléfono:	
Dirección de Correo Electrónico:	
Dirección de Correspondencia (calle o apartado postal):	

Yo, el abajo firmante, propietario del inmueble ubicado en la dirección identificada en la Sección 7: Información del Proyecto Propuesto, doy mi consentimiento para la instalación de la infraestructura propuesta en esta propiedad. Entiendo y acepto que el solicitante está obligado, a menos que la TCEQ apruebe lo contrario, a mantener la instalación propuesta en operación y servicio durante un mínimo de tres años después de la instalación.

Firma del Propietario*:	
Fecha:	

*Si se utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente.

Propiedad de Equipos de Infraestructura

Al firmar esta solicitud, el solicitante certifica que comprará y será propietario del equipo financiado por la subvención durante el período del contrato sujeto a lo siguiente: Cualquier venta del equipo financiado por la subvención durante el período del contrato estará sujeta a la aprobación y el consentimiento para la cesión por la TCEQ de acuerdo con los términos del contrato. Una entidad que compra el equipo y lo alquila a otra entidad puede establecer la elegibilidad siempre que el solicitante mantenga la propiedad del equipo financiado por la subvención durante el período del contrato.

Sección 6: Disposiciones de Desempate en la Puntuación de la Solicitud

En caso de empate, lo siguiente se podrá utilizar para el desempate, junto con las calificaciones de pequeñas empresas en la Sección 1.3, sin ningún orden de preferencia. Seleccionar todas las opciones que correspondan e incluya documentación de respaldo como archivo adjunto a la solicitud para recibir crédito:

- El solicitante es (o es propiedad de) un veterano discapacitado en servicio que es residente de Texas (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante es un postor de Texas, lo que significa que está incorporado en este estado; tiene su lugar principal de negocios en este estado; o ha establecido una presencia física en este estado. (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante utilizará suministros, materiales o equipos producidos en EE. UU. para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.444).
- El solicitante utilizará productos fabricados con materiales reciclados, remanufacturados o respetuosos con el medio ambiente para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.445).
- El solicitante comprará y utilizará productos de eficiencia energética para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.442).
- El solicitante comprará y utilizará productos fabricados por personas con discapacidad para cumplir con sus obligaciones de subvención. (Código del Gobierno de Texas 2155.441).
- La instalación estará ubicada en una propiedad anteriormente contaminada. (Código del Gobierno de Texas 2155.450).
- La instalación estará en un área económicamente deprimida o deteriorada. (Código del Gobierno de Texas 2155.449, 2306.004).

Sección 7: Información del Proyecto Propuesto

Los solicitantes de fondos de subvención deben completar la solicitud de proyecto para construir o reconstruir una instalación de abastecimiento de combustible alternativo. Todas las instalaciones de combustible financiadas por la subvención deben ser propiedad del solicitante, estar operadas y mantenidas dentro de la Zona de Transporte Limpio, enumerada en el Apéndice A de la RFGA, durante la duración del requisito de informe de uso de tres años por parte del subvencionado. El equipo arrendado no es elegible.

Un solicitante solo puede incluir un tipo de combustible alternativo por presentación de solicitud, excepto en el caso de solicitudes que incluyan un proyecto combinado de CNG y LNG. Los proyectos que agregarán una nueva instalación de combustible alternativo a una instalación existente deberán solicitar la nueva instalación de combustible alternativo.

1. Tipo de Infraestructura e Información

Seleccione a continuación el tipo de combustible en el menú desplegable:

Tipo de combustible de infraestructura:	
¿Ha recibido anteriormente una subvención TERP o TxVEMP para el sitio de este proyecto?	
En caso afirmativo, proporcione el número de contrato adjudicado.	
¿Ha solicitado o recibido otra subvención para combustible alternativo en este sitio?	
En caso afirmativo, describa.	

¿Cuántos puertos de carga o abastecimiento de combustible estarán disponibles?

Número de puertos de carga o abastecimiento de combustible:	
--	--

2. Tipo de Instalación de Combustible y Horario de Operación

La TCEQ considera que una instalación es privada si el derecho del público en general a acceder a la instalación está restringido de alguna manera. Una instalación pública debe estar abierta y accesible al público durante un mínimo de ocho horas por día, entre las 8:00 a. m. y las 6:00 p. m., durante al menos cinco días a la semana.

Seleccione a continuación el tipo de instalación en el menú desplegable.

Tipo de Instalación de Combustible Alternativo:	
--	--

Para instalaciones públicas, por favor indicar el horario de atención.

Día de la Semana	24 hrs.	Hora de Apertura	Hora de Cierre
Domingo			
Lunes			
Martes			
Miércoles			
Jueves			
Viernes			
Sábado			

3. Ubicación Propuesta para el Proyecto

Por favor indicar la ubicación del proyecto propuesto.

Dirección de Correspondencia:	
Ciudad:	
Estado:	
Código Postal:	
Condado:	
Latitud: en grados decimales hasta un mínimo de cinco decimales (p. ej, 30.39422)	
Longitud: en grados decimales con un mínimo de cinco decimales (p. ej, -97.67518)	

4. Plano del Sitio

El solicitante debe adjuntar un plano del sitio (un mapa a escala que puede incluir una fotografía, un mapa satelital, un dibujo o un gráfico similar del sitio propuesto) que muestre la planificación y el diseño de las instalaciones propuestas (**no solo una flecha en un mapa**).

El plano del sitio debe:

- Demostrar cómo el público puede acceder a las instalaciones, incluir los caminos de entrada y los puntos de acceso a las instalaciones desde las vías públicas; e
- Incluir el área de ¼ de milla alrededor del sitio propuesto y mostrar la ubicación de los servicios que se enumeran en la solicitud.

5. Documentos de Propiedad:

El solicitante debe demostrar su capacidad para instalar, operar y mantener la infraestructura de reabastecimiento de combustible en el sitio propuesto proporcionando documentación, como registros de propiedad, contratos de arrendamiento u otros acuerdos legales, que puedan demostrar lo siguiente:

- La capacidad de completar cualquier construcción requerida en el sitio propuesto; y
- La capacidad de operar en la propiedad propuesta durante la duración del contrato si se le otorga una subvención.

6. Detalles del Proyecto

Describir brevemente el proyecto de infraestructura propuesto a continuación. Si este proyecto ampliará la infraestructura existente, también indicarlo.

7. Servicios

Completar esta sección si las instalaciones propuestas en esta solicitud brindarán servicios o tendrán servicios dentro de ¼ de milla. Seleccionar todos los tipos de servicios en el sitio o cercanos que correspondan. Si no se proporciona un tipo de servicio, seleccionar el tipo "otro" y proporcionar una breve descripción a continuación.

Tipo de Servicios	In situ	Dentro de un ¼ de Milla de la Instalación Propuesta
Restaurantes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hoteles:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiendas de Abarrotes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tiendas Minoristas:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entretenimiento:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Parques:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Edificios Municipales, Estatales o Federales:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Baños Públicos:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro: (Si se elige otro, proporcionar una explicación en el espacio a continuación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Descripción de otro Tipo de Servicios

Proporcionar una breve descripción del "otro" tipo de servicio que no figura en la lista anterior. Para servicios que no existen actualmente, incluir documentación definitiva con esta solicitud que documente claramente el tipo y la ubicación de los servicios futuros.

Sección 8: Categorías del Presupuesto del Proyecto

Enumerar todos los gastos por categoría presupuestaria, incluida una descripción de cada partida y su propósito para el proyecto. Consultar la Sección 3.2 Costos elegibles del proyecto en la RFGA para obtener descripciones de cada categoría presupuestaria. Si un costo elegible se comparte entre varios tipos de combustible, indíquelo solo una vez. Cualquier costo incurrido ***antes de la fecha de apertura del programa que figura en la portada de este documento*** no será elegible para financiamiento. Agregar páginas adicionales, según sea necesario.

Tenga en cuenta que un subvencionado debe identificar en la solicitud de reembolso cualquier incentivo financiero recibido para el proyecto, como créditos o deducciones fiscales, otras subvenciones o cualquier otra asistencia financiera pública. El monto del reembolso de la subvención más el monto del incentivo financiero no puede exceder el 100% del costo total del proyecto.

Descripción Completa y Propósito Detallado:	Categoría:	Costo Estimado:

Costos Totales del Proyecto Elegibles:	
---	--

Sección 9: Monto de la Subvención del Proyecto Propuesto

Para proyectos de infraestructura de reabastecimiento de combustible, los solicitantes deben presentar junto con la solicitud de subvención un presupuesto estimado que describa los costos elegibles del proyecto. Indicar el costo total para cada categoría de presupuesto de la Sección 8.

Total del Equipo:	
Total de Suministros y Materiales:	
Total de Construcción:	
Total de Servicios por Contrato:	
Costos Totales Elegibles del Proyecto:	
<p>Monto de Subvención Solicitado: El monto de la subvención solicitada no podrá exceder:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para un proyecto de CNG o LNG, el 100% de los Costos del Proyecto Elegibles o \$400,000, lo que sea menor. • Para un proyecto combinado de CNG y LNG, el 100 % de los costos del proyecto elegibles o \$600 000, lo que sea menor. • Para combustibles distintos del gas natural, el 50 % de los Costos del Proyecto Elegibles o \$600,000, lo que sea menor. 	

Sección 10: Página de Firma

Oficial Autorizado

El solicitante o un empleado del solicitante que tenga la autoridad legal para firmar en nombre de la entidad.

Por la presente certifico, a mi leal saber y entender, que toda la información proporcionada en esta solicitud y en cualquier documento adjunto es verdadera y correcta, incluida cualquier declaración realizada por un preparador externo. Mi firma también constituye la aceptación de las certificaciones en las Secciones 3, 4 y 5 de esta solicitud, los términos de la RFGA y cualquier otro cambio publicado a través de anexos en el Diario Electrónico de Negocios del Estado (Electronic State Business Daily).

Entiendo que, si no se firma la solicitud, esta solicitud no será elegible. Entiendo que cualquier declaración falsa puede hacer que la solicitud presentada no sea elegible, puede hacer que cualquier contrato resultante sea anulable y puede someterme a sanciones penales o civiles.

Nombre Impreso del Oficial Autorizado:	
Título Oficial Autorizado:	
Firma del Oficial Autorizado*:	
Fecha de la Firma:	

*Si se utiliza una firma electrónica en lugar de una firma manuscrita, por favor complete toda la solicitud antes de firmar electrónicamente. La capacidad de editar, agregar o eliminar información no estará disponible después de que la solicitud esté firmada electrónicamente.

La solicitud, firmada por el Oficial Autorizado, debe recibirse antes de la fecha límite de solicitud o la solicitud no será aceptada.

Una vez presentadas, todas las propuestas pasan a ser propiedad del Estado de Texas y, como tales, quedan sujetas a la Ley de Información Pública de Texas, Capítulo 552 del Código de Gobierno de Texas.

Política de Información Personal: las personas tienen derecho a solicitar y revisar la información personal que la agencia recopila en sus formularios. Las personas pueden solicitar que se actualice la información personal proporcionada. Para revisar dicha información, comuníquese con el personal del programa TERP en TERP@tceq.texas.gov o al 1-800-919-TERP (8377).

Sección 11: Lista de Verificación de Solicitud

Todas las solicitudes de financiación deben presentarse dentro del período de presentación de solicitudes que figura en la portada de la RFGA. Una solicitud completa debe incluir:

- Todas las páginas de la solicitud;
- Todos los archivos adjuntos requeridos;
- Información de contacto del solicitante;
- Todas las firmas requeridas; y
- Toda la información para que la TCEQ revise la solicitud de selección de acuerdo con la lista de requisitos del programa en la RFGA.

Sección 1: Información del Solicitante	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 2: Página de Firma del Preparador Externo	Por favor llénela en su totalidad si la solicitud fue preparada por un tercero. Firma Requerida.	
Sección 3: Certificado de Elegibilidad	Por favor llénelo en su totalidad.	
Sección 4: Certificaciones Generales	Por favor léalo e inclúyalo con la solicitud.	
Sección 5: Certificaciones del Programa	Si el solicitante no es el propietario del sitio, complételo en su totalidad. Firma Requerida	
Sección 6: Disposiciones de Desempate en la Puntuación de la Solicitud	Por favor llénelo en su totalidad (si corresponde).	
Sección 7: Información del Proyecto Propuesto	Por favor llénelo en su totalidad	
Sección 8: Categorías del Presupuesto del Proyecto	Por favor llénelo en su totalidad	
Section 9: Monto de Subvención del Proyecto Propuesto	Por favor llénelo en su totalidad	
Sección 10: Página de Firma	Por favor llénelo en su totalidad. Firma Requerida.	
Sección 11: Lista de Verificación de la Solicitud	Por favor léalo e inclúyalo con la solicitud.	

Lista de Verificación de Archivos Adjuntos

Formulario W-9 del IRS	Descárguelo, complételo en su totalidad. Firma Requerida.	
Copia de todas las certificaciones aplicables para pequeñas empresas (si corresponde)	Consulte la Sección 1 para obtener una lista de certificaciones que pueden aplicarse y adjuntarse a la solicitud	
Documentación de Desempate por Puntuación de la Aplicación (si corresponde)	Por favor proporcione documentación de todos los criterios seleccionados de la Sección 6.	
Plan de Sitio	Por favor consulte la Sección 7 para conocer los requisitos.	